Asunción, 16 de noviembre de 2017.

NOTA UOC N° 326/2017

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMAMINICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda en atención a la Nota DNCP N° 28.380/2017, Expediente N° 334.711.- Licitación Pública Nacional SBE N° 03/17 ID 337.663 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL POLIDEPORTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**".

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. No se remitió la Constancia de Ad referéndum.

R: Se procedió a remitir la Constancia de Ad referéndum en el SICP solicitada conforme a la nota reparo para el presente llamado.

2. En el PBC, Sección IV, CGC 14.1; 14.2 y 14.3 se prevé un anticipo, pero no fue remitida la Justificación del mismo, como tampoco se agregó el correspondiente porcentaje en el SICP. Por último se menciona en la misma CGC lo siguiente: **El Plan de Inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI**, pero no se observa el Formulario en dicha sección.

R: Se procedió a subsanar en el PBC y en el SICP lo solicitado conforme a la nota reparo para el presente llamado.

Con relación al anticipo, se remite el justificativo con el correspondiente porcentaje agregado en el SICP:

Justificativo de Anticipo 30%
Consideramos necesario otorgar el anticipo financiero del (30%) en el proceso de referencia, debido a la naturaleza del presente llamado y a fin de promover el incentivo a la participación de potenciales oferentes, teniendo en cuenta que el adjudicado deberá efectuar ciertos trabajos preliminares para la correcta provisión de los bienes.

Ante dicha circunstancia la Institución a la fecha tiene previsto el monto aproximado para dicho otorgamiento, razón por la cual consideramos que el pago de anticipo en el porcentaje pronosticado se ajusta a los requerimientos del Artículo 138 de la Ley N° 5.554/16 PGN.

3. En las Especificaciones Técnicas se mencionan marcas (Ejemplo: imagen en la **Página** 13 "Stramatel"; **Página** 14 Nova M3 MCTRL300, Neobox, etc.) favor subsanar eliminando las referencias hacia cualquier marca tanto en las Especificaciones Técnicas como en el SICP. Por último a todas las imágenes de agregar que son meramente ilustrativas.

R: En las Especificaciones Técnicas se mencionan equipos tipo Stramatel, tipo Novastar, tipo Nova, tipo Neobox, la misma se refiere a la calidad similar o superior. La misma se indica en un apartado en

observaciones. Las imágenes son indicativas no limitativas, la misma se indica en un apartado en observaciones.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. En el SICP se observan cuatro ítems mientras que en el Plan de Entrega solo dos.

R: Se procedió a subsanar en el PBC y en el SICP lo solicitado conforme a la nota reparo para el presente llamado.

2. Ordenar y enumerar en las Especificaciones Técnicas los ítems y sub ítems de acuerdo a lo cargado en el SICP.

R: Se procedió a subsanar en el PBC y en el SICP lo solicitado conforme a la nota reparo para el presente llamado.

3. En la Sección II, eliminar la palabra No aplica del Margen de Preferencia Nacional.

R: Se procedió a subsanar en el PBC lo solicitado conforme a la nota reparo para el presente llamado.

4. En la Sección IV, CGC 13, agregar la fórmula de reajuste correspondiente.

R: Se procedió a subsanar en el PBC lo solicitado conforme a la nota reparo para el presente llamado.

5. En las Especificaciones Técnicas (también en el SICP) las medidas exactas (Dimensiones, pesos, etc.) pueden resultar limitantes para los potenciales oferentes como así también direccionar hacia alguna marca específica. Subsanar agregando las mismas en rangos y/o como mínimos y máximos.

R: Las medidas indicadas son indicativas, en peso se indican las tolerancias permitidas.
Todos los equipamientos, dimensiones deben contar con certificación de Aprobado FIBA – Federación Internacional de Basketball, para torneos profesionales internacionales.

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones del presente llamado.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Zunilda Torres
Encargada de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República